**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL XII DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATAN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA**, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Umán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 diecinueve horas, del día 29 veintinueve de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del XII Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 58-D de la calle 16 entre 8 y 10 de la colonia Cepeda Peraza este municipio de Umán, Yucatán; se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el **LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA,** **CONSEJERO PRESIDENTE** de este Consejo Electoral delDistrital Electoral del XII Distrito Electoral Uninominal manifestó lo siguiente: Buenas tardes integrantes de este Consejo Distrital Electoral del XII Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 diecinueve horas del día 29 veintinueve de febrero del año 2024, damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la **Secretario Ejecutivo** proceder con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, consistente en dar cuenta de **LA LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra **EL SECRETARIO EJECUTIVO LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL,** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

**CONSEJERO PRESIDENTE LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA,**

**CONSEJERA ELECTORAL LIC. PERLA CRISTINA VAZQUEZ QUINTAL,**

**CONSEJERO ELECTORAL C. DARWIN DE JESUS COBA CEH,** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y **EL SECRETARIO EJECUTIVO** **LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL**, con derecho a voz, pero sin voto.

De igual manera se hace constar la asistencia del **C. JOSE ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA, representante propietario del Partido MORENA,** el antes mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **PUNTO DOS** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el **PUNTO TRES** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **PUNTO** **CUATRO**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

*1.-LISTA DE ASISTENCIA.*

*2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.*

*3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.*

*4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.*

*5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.*

*6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO*

*7.- ASUNTOS GENERALES*

*8.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.*

*9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.*

*10.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN*

*11.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.*

*12.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.*

*13.- CLAUSURA DE LA SESION.*

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **PUNTO CINCO** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio de fecha 14 de febrero del año 2024 por parte del Partido de la Revolución Democratica, se acredita como representante propietario al c. Manuel Jesus Balam Pool y como suplente al ciudadano Jorge Euan Castro Castillo como representante suplente, mismo oficio recibido ante este consejo el día 20 de febrero del año 2024

2.-Oficio de fecha 15 de febrero del año 2024 por parte del Partido del Trabajo donde se acredita ante este consejo Distrital al C.Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio como representante propietario y a la C. Claudia Dolores Guerrero Martinez como representante suplente y recibido por este consejo en esta misma fecha.

3.- Oficio de fecha 18 de febrero del año 2024 por parte del Partido Revolucionario Institucional donde se acredita ante este consejo Distrital al C.Angel Manuel Hau Cituk como representante propietario y al C. Juan Fernando Varguez Ciau como representante suplente y recibido por este consejo en esta misma fecha.

4.- Oficio de fecha 17 de febrero del año 2024 por parte del Partido de la Revolución Democrática donde se acredita al C. Darien de Jesus Nuñez Castellanos como representante propietario y a la C. Ofelia Esther Morales Ordaz como representante suplente ante este consejo Distrital y recibo por el mismo en esta misma fecha.

5.- Oficio de fecha 16 de febrero del año 2024 por parte del Partido Morena donde se acredita al C. Jose Antonio Gabriel Martinez Magaña como representante propietario y el C. Luis Armando Gonzalez Durante como representante suplente, mismo oficio que fue recibido en este consejo en esta misma fecha.

6.- Oficio de fecha 29 de febrero del año 2024 por parte del partido Movimiento Ciudadano, donde solicita que le sean entregadas copias certificadas de la sesión extraordinaria de fecha catorce de febrero del año en curso y de los acuerdos aprobados en esa sesión, mismo oficio que fue recibido en este consejo en esta misma fecha.

Seguidamente en uso de la voz, el consejero presidente, solicito al secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del **PUNTO SEIS**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el consejero presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: un cuarto con dieciséis metros cuadrados, veinte cuadrados cuadrados (16.20 M2) teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de 132 y el de diputados de 132, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

 Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD/XII/10/2024, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el **PUNTO SIETE** consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Seguidamente el Representante del Partido Morena, en uso de la voz manifestó que sea leído el oficio del Movimiento Ciudadano el cual fue leído de forma integra

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día;  a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al **PUNTO**

**OCHO** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el  Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23

numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de treinta minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

 Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las diecinueve horas con veinticinco declara un receso de veinte minutos, regresando a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos.

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el **PUNTO NUEVE** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente  sesión.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo,manifesto que siento las diecinueve con veintiséis minutos se incorporó a la presente sesión del C. Miguel Angel Garrido Montero del Partido Acción Nacional procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

**CONSEJERO PRESIDENTE LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA,**

**CONSEJERA ELECTORAL LIC. PERLA CRISTINA VAZQUEZ QUINTAL,**

**CONSEJERO ELECTORAL C. DARWIN DE JESUS COBA CEH,** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y **EL SECRETARIO EJECUTIVO** **LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL**, con derecho a voz, pero sin voto.

De igual manera se hace constar la asistencia de los representantes de los siguientes Partidos:

**C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO, representante propietario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL y C. JOSE ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA, representante propietario del Partido MORENA,** los antes mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el **PUNTO DIEZ** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al **NÚMERO ONCE** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa,  la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el Consejero Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, y continuando con el orden del día,  pregunto si existe observación alguna  sobre el proyecto de  Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Distrital Electoral XII con cabecera en el municipio de Umán Yucatán, de fecha veintinueve de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral  con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **PUNTO** **DOCE** del orden del día en cuestión, el  Secretario Ejecutivo  del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **PUNTO TRECE** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día veintinueve de febrero de 2024, siendo las veinte horas con diez minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo  23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  de Yucatán.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA LIC. PERLA CRISTINA VAZQUEZ QUNITAL.

CONSEJERO PRESIDENTE. CONSEJERA ELECTORAL.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. DARWIN DE JESUS COBA CEH. LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL.

CONSEJERO ELECTORAL. SECRETARIO EJECUTIVO.

**REPRESENTANTES DE PARTIDO**

C.MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

C. C. JOSE ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA